



ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Rabanales, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de junio de 2018, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 01/2018 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito para la aplicación del superávit presupuestario con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, cuyo detalle es el siguiente:

Los importes aplicados a los diferentes destinos en base al Informe de Intervención son:

Financiar inversiones siempre que a lo largo de la vida útil de la inversión ésta sea financieramente sostenible, por la cantidad de 37.000,00 €.

El resumen de las aplicaciones presupuestarias a las que se destinará el superávit presupuestario según lo establecido en el apartado anterior será el siguiente:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
1532	600	PAVIMENTACION VIAS PUBLICAS	14.000,00 euros
160	600	ABASTECIMIENTO DE AGUA	3.000,00 euros
161	600	SANEAMIENTO.	3.000,00 euros
171	623	PARQUES Y JARDINES	3.000,00 euros
414	610	INFRAESTRUCTURA RURAL	4.000,00 euros
454	610	CAMINOS VECINALES	5.000,00 euros
336	600	MEJORA PATRIMONIO	5.000,00 euros
		TOTAL GASTOS	37.000,00 euros.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Zamora*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Rabanales, a 5 de junio de 2018.

El Alcalde,

Fdo.: Domingo Ferrero Cruz

